Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 JUL 2009

VISTO el expediente Nº 22600-4/09, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno, solicita la designación de funcionarios, para desempeñarse en diversas reparticiones, y

CONSIDERANDO:

Que dada la imperiosa necesidad de contar con los servicios de los mismos, resulta procedente exceptuar sus designaciones de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios;

Que, por otra parte, la situación se ajusta a lo establecido en los artículos 107, 108, 111 a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley Nº 10430, (T. O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir de las fechas que en cada caso se indican, en los cargos y dependencias que se consignan, a las personas que se mencionan, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

A partir del 20 de marzo de 2009

Director Provincial de Asuntos de Gobierno
Lucas ROMERO (DNI N° 25.034.368, Clase 1976)

Director Provincial de Política Demográfica, Migración e Inmigración
Claudio ROSA (DNI N° 22.116.654, Clase 1971)

Director de Asesoramiento y Gestión Política
Alejandro Luis BROLIS (DNI N° 14.434.056, Clase 1961)

A partir del 5 de mayo de 2009

Director de Relevamiento e Investigación
Santiago BONIFACIO (DNI N° 29.903.804, Clase 1983)

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del 20 de marzo de 2009, en el cargo de Asesores de Gabinete del Subsecretario de Gobierno, con la retribución equivalente a Director Provincial de la escala salarial de la Ley N° 10430, (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Marcelo Ramón MORALES (DNI N° 14.721.655, Clase 1961) y a María Eugenia HERRERA (DNI N° 26.939.995, Clase 1978), de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 del referido texto legal.

ARTÍCULO 3°. Designar, a partir del 20 de marzo de 2009, en la Jurisdicción MINISTERIO DE GOBIERNO, en el cargo de Secretario Privado del Subsecretario de Gobierno, a Julián

COLOMBO (DNI Nº 32.949.584, Clase 1987), en los términos de los artículos 111, inciso b), 114 y 165 de la Ley Nº 10430 (T. O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Exceptuar las designaciones dispuestas por los artículos primero, segundo y tercero, del presente acto administrativo, de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y ampliatorios.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1093

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

EDUARDO OSCAR CAMAÑO
MINISTRO DE GOBIERNO